

RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE CÁCERES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE COORDINACIÓN DE TÉCNICOS DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CÁCERES POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 12 de marzo de 2025, de la Gerencia de Área de Cáceres, se convoca para su provisión un puesto de Coordinación de Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del organismo autónomo, Servicio Extremeño de Salud, y de conformidad con la Base cuarta, punto 4.2 de la referida Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos una vez agotado el plazo de subsanaciones, para participar en el proceso de provisión del puesto de trabajo de Coordinación de Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres.

Segundo: La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público en la página web y en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres y de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres.

Tercero: Una vez publicado el listado definitivo, se constituirá la Comisión de Valoración, al objeto de proceder a la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de provisión.

Cuarto: Conta la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estime oportuno.

Cáceres, a 30 de septiembre de 2025.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: Francisco Giraldo Giraldo.

ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

COORDINACIÓN DE TÉCNICOS DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (CHUCC)

SOLICITUDES PRESENTADAS	NIF
LÓPEZ ESPADA, MARÍA VICTORIA	***5149**

ANEXO II
LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS

NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acto por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Coordinación de Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, se hace público con fecha 30 de septiembre de 2025, mediante la exposición en la página web del Área y en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres.

Cáceres, a 30 de septiembre de 2025.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo: Francisco Giraldo Giraldo.